



PROPUESTA JUNTAS DE EXPLOTACIÓN CUAS ALTO GUADIANA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE C-LM

Estudiado el Plan Especial de Sequía de la CHG, donde se desprende que, a fecha actual la UTE 01 Mancha Occidental está en situación de emergencia y la UTE 03 Cigüela-Záncara en situación de alerta, y siendo conscientes de la responsabilidad que todos tenemos, estamos convencidos que sabremos estar a la altura y dar una respuesta adecuada a las exigencias que la situación actual nos plantea.

Una vez vistas las propuestas, tanto de la CHG como de las distintas CUAS del Alto Guadiana, desde la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, en nuestro afán de llegar a una colaboración y compromiso de todas las partes para adaptarnos a las circunstancias de cada momento y al cumplimiento de la normativa, se propone a las juntas de explotación para su deliberación y posterior aprobación en Junta de Gobierno de la CHG el siguiente Régimen Anual de Extracciones:

UNIDAD TERRITORIAL DE ESCASEZ (UTE) 01. MANCHA OCCIDENTAL		
CUAS MANCHA OCCIDENTAL I, MANCHA OCCIDENTAL II y RUS-VALDELOBOS		
Cultivo	Dotación (m3/ha.)	Porcentaje reducción con respecto a 2019
Herbáceos	1.900	5%
Leñosos	1.400	6,67%

UTE 03. CIGÜELA-ZÁNCARA		
CUAS CONSUEGRA-VILLACAÑAS, LILLO-QUINTANAR, SIERRA DE ALTOMIRA		
Cultivo	Dotación (m3/ha.)	Porcentaje reducción con respecto a 2019
Herbáceos	2.100	4,5%
Leñosos	1.400	6,67%

* Si la dotación reconocida en el título de derecho fuera inferior a estos valores, a esta no se le aplicaría reducción.

NOTA: Estas dotaciones estarán en vigor mientras dure la situación de emergencia/alerta en la que estamos actualmente. En el momento en el que superemos esta situación las dotaciones serán similares a las aprobadas para 2019.